



DECRETO N° 4.403/1

LAJA, noviembre 19 de 2009

VISTOS:

- 1.- Licencia médica presentada por la Sra. Beatriz Pérez Montanares, asistente de la educación en funciones de paradocente en el liceo G-884 "Las Ciénagas".
- 2.- Contrato de Trabajo, Código del Trabajo.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

1.- **DESÍGNASE** en el Departamento de Educación Municipal, a la funcionaria que se indica, en el establecimiento y por el tiempo ahí señalado:

Nombre	Elia Arevalo San Martín
R.u.t.	5.038.681-3
Establecimiento	liceo G-884 "Las Ciénagas"
Cargo	asistente de la educación en funciones de paradocente
Jornada	44 horas
Inicio	19 de noviembre 2009
Hasta	término licencia médica presentada por la Sra. Beatriz Pérez
Origen de la vacante	licencia médica Sra. Beatriz Pérez Montanares

2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL

VHFT/MGV/NUB/PLM/AMR/lrc *19/11/09

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233